

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

DEPARTAMENTO EJECUTIVO
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
Balcarce 98

SALTA, 26 DE ABRIL DE 2.010.-

RESOLUCION GENERAL N° 018/2010

VISTO la nota presentada por el Dirección General de Transito mediante nota de fecha 23/04/2010, mediante la cual comunica que ante la falta de recibos para ingresos varios, que utiliza la guardia para cobrar distintos conceptos, ha implementado una pequeña aplicación que permita emitir un recibo provisorio en su reemplazo, y

CONSIDERANDO:

Que tal aplicación numera automáticamente los recibos que se emiten, no permitiendo modificarlos y emitiendo a la vez, un listado de control de los recibos emitidos en el día, para ser elevados a la SECRETARIA DE HACIENDA;

Que a fin de dar una pronta solución al inconveniente suscitado, se hace necesario aprobar el procedimiento sugerido y los RECIBOS PROVISORIOS, cuya numeración oscilara entre el 1279 al 1779, los que tendrán vigencia desde el día 23/04/10 y hasta tanto se provea de los talonarios correspondientes;

Que en atención a las facultades de Organismo Fiscal contenidas en el artículo 18 del Código Tributario Municipal, delegadas expresamente en esta Dirección General de Rentas, mediante Decreto N° 624/01;

**EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA
CIUDAD DE SALTA**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la utilización, a partir del día 23/04/2010 y hasta tanto se provea de los talonarios correspondientes, en el ámbito de la DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO, dependiente de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, los Recibos Provisorios, con numeración que oscila entre el 1279 al 1779, cuyo modelo se adjunta (anexo I) y forma parte integrante de la presente resolución.-

ARTICULO 2°.- Tome conocimiento DIRECCION GENERAL DE TRANSITO y sus respectivas dependencias.- _____

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.- _____

JPG

(Anexo I) Corresponde a la Resolucion N° 018/2010



Recibo Provisorio

N°
Fecha

Cobrado a

Dominio

Grua

Permiso de circulacion

A cuenta de acta

Nro Denuncia

\$\$ Denuncia colision

N° Legajo Lic Cond

Cant de años

Importe Licencia

Dias de estadia

\$\$ / dia

Importe total

A cobrar

Demarcacion

Verificacion de daños

Observaciones

Quien cobra

Importe total a cobrar

Son pesos

Emitido el viernes, 23 de abril de 2010

.....
Responsable